

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, advierte el Despacho que, con el formato de notificación por aviso remitida a la parte ejecutada, no se adjuntó la **constancia de entrega** en la dirección correspondiente como lo exige el numeral 3º del artículo 291 del Código General del Proceso. En consecuencia, se requiere a la parte ejecutante para que, en el término de **dos (2) días**, allegue lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4930d92ede50b7089fe7d55c19c4a6105f7debf18cf5c46ebdf7a19d6e283859

Documento generado en 19/02/2021 06:42:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**